

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

DITRAI-491-2019

Exp. 1107-99
HEV/cl

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones, saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República de China (Taiwán), en referencia a su Nota Verbal EC108-065 de fecha 17 de enero de 2019 respecto al "Convenio sobre el Establecimiento de la Misión de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China", suscrito el 18 de octubre de 2000 y vigente desde el 5 de julio de 2001, mediante la cual planteó CONSULTA PREVIA acerca del interés del Gobierno de Guatemala de suscribir una nueva prórroga del citado Convenio, por un período de tres años, quedando el nuevo plazo establecido del 5 de julio de 2019 al 4 de julio de 2022.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones, en atención a la comunicación de esa Honorable Embajada, tiene a bien manifestar que tomando en cuenta la opinión favorable emitida por el Ministerio de Economía, mediante oficio DPPC-142/2019/AV/md de fecha 8 de mayo de 2019, se confirma a su Ilustrado Gobierno, la intención del Gobierno de la República de Guatemala de suscribir la nueva prórroga del Convenio de mérito.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones, aprovecha la oportunidad para renovar a la Honorable Embajada de la República de China (Taiwán) las muestras de su más alta y distinguida consideración.

Guatemala, 21 de mayo de 2019

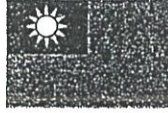


HONORABLE EMBAJADA
DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)
CIUDAD DE GUATEMALA

3

3

12



Embajada de la República de China (Taiwán)
Guatemala, C. A.

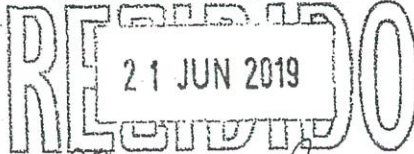
EC108-169

La Embajada de la República de China (Taiwán) en Guatemala saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, acusando recibo de su Nota Verbal 1107-99 HEV/C1 DITRAI-491-2019 del 21 de mayo de 2019 con relación a la propuesta de la prórroga del **"Convenio sobre el Establecimiento de la Misión de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China"**.

El Gobierno de la República de China (Taiwán) acuerda extender, de conformidad con el artículo 8 del citado Convenio, la vigencia del mismo por tres años, de manera que ambos Gobiernos puedan ejecutar los proyectos de cooperación pertinentes. La Embajada de la República de China (Taiwán) en Guatemala tiene el placer de confirmar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, que la presente Nota Verbal formaliza el acuerdo entre ambos Gobiernos de extender el **"Convenio sobre el Establecimiento de la Misión de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China"** suscrito el 18 de octubre de 2000 y vigente desde el 5 de julio de 2001 por un periodo de 3 años, quedando vigente hasta el 4 de julio de 2022 y entrando en vigor a partir de la fecha en que el Honorable Ministerio reciba la presente nota.

La Embajada de la República de China (Taiwán) en Guatemala hace propicia la oportunidad para renovar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Horas: 09.52 Firmas: Bryan



Guatemala, 19 de junio de 2019